

**MEMORIA SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO DE SUBVENCIONES
PARA 2019**

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2017-2019

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

CAROLINA

TALEGÓN LORENZO

Fecha Firma: 21/05/2020 13:52

RAFAEL

SALGADO GIMENO

Fecha Firma: 21/05/2020 14:15

Fecha Copia: 26/08/2020 14:01

Código seguro de verificación(CSV): ff6fd01aa5d9bb27c45a7e5cfd8af31c0ca097

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



INDICE

	Pag.
1. ANTECEDENTES.....	2
2. COMPETENCIA.....	2
3. ALCANCE DEL INFORME	2
4. COMISION DE SEGUIMIENTO.....	2
5. INCIDENCIAS.....	3
6. ANALISIS Y EVALUACION PLAN OPERATIVO EJERCICIO 2019.....	3
6.1. Indicadores de seguimiento financiero.....	3
6.2. Indicadores de gestión.....	3
6.4. Estudio estadístico.....	7
7. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL GASTO PÚBLICO.....	8
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	10

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

CAROLINA

TALEGÓN LORENZO

Fecha Firma: 21/05/2020 13:52

RAFAEL

SALGADO GIMENO

Fecha Firma: 21/05/2020 14:15

Fecha Copia: 26/08/2020 14:01

Código seguro de verificación(CSV): ff6fd01aa5d9bb27c45a7e5cfd8af31c0ca097

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid
Intervención General

1.- ANTECEDENTES

Por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Valladolid, en su sesión ordinaria celebrada el 4 de abril de 2017, se aprobó el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones para los años 2017 - 2019, en cumplimiento de lo previsto en el art. 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el art. 7 del Reglamento Municipal de Subvenciones, aprobado por el Ayuntamiento en su sesión de 10 de febrero de 2006.

2.- COMPETENCIA

Corresponde a la Intervención Municipal la elaboración del informe - memoria de evaluación del cumplimiento de las actuaciones del Plan estratégico de subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 del Reglamento General de subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio, y el art. 12 del Reglamento Municipal de Subvenciones.

Habida cuenta de la necesidad de esta Intervención de dar cuenta al Pleno de la memoria de seguimiento del Plan Anual Operativo 2019, se ha procedido a recopilar los datos de la cuantía económica aprobada, comprometida y el importe de las obligaciones reconocidas, en comparativo con el volumen económico recogido en el Plan Estratégico de Subvenciones y en el Plan Anual operativo 2019.

3.- ALCANCE DEL INFORME

La presente memoria determina el control de las distintas líneas de subvenciones programadas en las diferentes Áreas de la organización municipal, así como en la Fundación Municipal de Cultura y en la Fundación Municipal de Deportes.

Es objeto de valoración el cumplimiento de las normas procedimentales y, en particular, el cumplimiento de la publicidad de las convocatorias y las concesiones como principio de transparencia en la gestión pública y el grado de cumplimiento del gasto público que fue programado en el Pan Anual Operativo y el realmente ejecutado.

4.- COMISION DE SEGUIMIENTO

De conformidad con lo establecido en el capítulo V del Plan Estratégico de Subvenciones 2017-2019 del Ayuntamiento de Valladolid, para el Seguimiento y Evaluación de las Subvenciones se



Ayuntamiento de Valladolid
Intervención General

crea una Comisión de Seguimiento, compuesto por un coordinador de cada Área y presidido por el Interventor de Fondos del Ayuntamiento de Valladolid, que se constituye el 15 de junio de 2017, programando las funciones y actuaciones derivadas de la ejecución del Plan. Así, representantes de las distintas áreas han comunicado a esta Intervención los datos solicitados.

Es competencia de esta Comisión la elaboración de la Memoria anual del grado de cumplimiento.

5.- INCIDENCIAS

Han existido múltiples errores en la documentación remitida por las áreas para la formación de esta memoria, lo que ha llevado que desde la Intervención se haya tenido que hacer una comparativa de los documentos contables realizados en sicalwin con su reflejo en BDNS y en los diferentes decretos de modificación del Plan Anual Operativo de Subvenciones 2019.

6.- ANALISIS Y EVALUACION PLAN OPERATIVO 2019

6.1.- INDICADORES DE SEGUIMIENTO FINANCIERO

Tienen por objeto cuantificar el grado cumplimiento de los valores aportados en el Plan Estratégico de Subvenciones 2017 – 2019, en comparativa con el Plan Anual Operativo de subvenciones 2019 y la adecuación a la planificación y presupuestación del gasto público.

6.1.1.- Sobre valores de subvenciones en concurrencia competitiva

	APROBADO EN EL PLAN ESTRATEGICO 2017-2019	PLAN ANUAL OPERATIVO 2019 (A)	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE RECONOCIDO (B)	DIFERENCIA (A-B)	% EJECUCION (A/B)
01. Área de Alcaldía	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	---
02. Urbanismo, infraestructuras y vivienda	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	---
03. Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	290.025,00 €	345.144,00 €	326.144,00 €	326.144,00 €	19.000,00 €	94,50%
04. Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica	3.420.000,00 €	3.240.000,00 €	2.170.750,63 €	2.130.874,85 €	1.109.125,15 €	65,77%
06. Área de Educación, Infancia e Igualdad	99.170,00 €	106.200,00 €	105.999,94 €	105.999,94 €	200,06 €	99,81%
07. Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad	26.464,00 €	26.819,00 €	20.268,41 €	20.268,41 €	6.550,59 €	75,57%
08. Área de Seguridad y Movilidad	0,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €	0,00 €	100,00%
09. Área de Cultura y Turismo	112.000,00 €	68.000,00 €	9.000,00 €	9.000,00 €	59.000,00 €	13,24%
09. Área de Servicios Sociales	747.680,00 €	2.850.257,59 €	2.631.709,70 €	2.631.709,70 €	218.547,89 €	92,33%
Fundación Municipal de Cultura	163.000,00 €	296.200,00 €	297.250,00 €	288.170,10 €	8.029,90 €	97,29%
Fundación Municipal de Deportes	832.000,00 €	905.000,00 €	887.100,00 €	884.943,93 €	20.056,07 €	97,78%



Ayuntamiento de Valladolid
Intervención General

TOTALES	5.690.339,00 €	7.897.620,59 €	6.508.222,68 €	6.457.110,93 €	1.440.509,66 €	81,76%
---------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	--------

Las diferencias económicas más significativas son las que a continuación se detallan:

- En el Área de Hacienda, Fundación Pública y Promoción Económica, la mayoría de las convocatorias de subvenciones en concurrencia competitiva tienen el carácter de plurianual y el reconocimiento de la obligación de la parte no anticipada se produce cuando se ha justificado la realización de la actividad o el proyecto por el beneficiario, es decir, en la anualidad siguiente.
- En el Plan estratégico de Subvenciones 2017 – 2019, no se incluyeron, por error, ninguna subvención en concurrencia competitiva para el Área de Seguridad y Movilidad, situación que ya se subsanó con la aprobación del Plan Anual Operativo de Subvenciones del año 2019.
- En el Área de Cultura y Turismo, existe una diferencia de 59.000,00 € con lo aprobado en el Plan Anual Operativo de Subvenciones 2019 porque se decidió no convocar la línea de subvención “Convocatoria embellecimiento de espacio en las riberas del Pisuerga”.
- En el Área de Servicios Sociales se reduce el importe de la convocatoria de Ayudas al transporte para personas con movilidad reducida respecto a la cuantía que estaba inicialmente prevista en el Plan Anual Operativo de 2019. Además, de lo inicialmente presupuestado para las ayudas sociales, como ayudas de alimentación, guardería, cuidado de menores, indomiciliados, ha sobrado crédito al no haber habido más solicitudes para consumir el crédito presupuestado.

6.1.2.- Sobre valores de subvenciones de concesión directa

	APROBADO EN EL PLAN ESTRATEGICO 2017-2019	PLAN ANUAL OPERATIVO 2019 (A)	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE RECONOCIDO (B)	DIFERENCIA (A-B)	% EJECUCION (A/B)
01. Área de Alcaldía	0,00 €	21.380,00 €	21.380,00 €	21.380,00 €	0,00 €	100,00%
02. Urbanismo, infraestructuras y vivienda	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	--
03. Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	1.040.353,80 €	1.004.945,29 €	1.004.816,09 €	1.004.816,09 €	129,20 €	99,99%
04. Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica	1.220.500,00 €	1.331.695,00 €	1.333.695,00 €	817.837,97 €	513.857,03 €	61,41%
06. Área de Educación, Infancia e Igualdad	140.656,00 €	147.930,00 €	146.430,00 €	146.430,00 €	1.500,00 €	98,99%
07. Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad	100.307,00 €	100.307,00 €	100.308,00 €	100.308,00 €	-1,00 €	100,00%
08. Área de Seguridad y Movilidad	28.908,00 €	28.908,00 €	28.908,00 €	28.908,00 €	0,00 €	100,00%
09. Área de Cultura y Turismo	6.733.852,01 €	4.051.220,00 €	4.052.720,00 €	4.041.220,00 €	10.000,00 €	99,75%
09. Área de Servicios Sociales	423.100,33 €	550.095,09 €	550.095,09 €	550.095,09 €	0,00 €	100,00%
Fundación Municipal de Cultura	339.480,00 €	260.800,00 €	260.800,00 €	260.800,00 €	0,00 €	100,00%
Fundación Municipal de Deportes	610.215,00 €	75.100,00 €	51.009,28 €	51.009,28 €	24.090,72 €	67,92%
TOTALES	10.637.371,94 €	7.572.380,38 €	7.550.161,46 €	7.022.804,43 €	549.575,95 €	92,74%



Ayuntamiento de Valladolid
Intervención General

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

CAROLINA

TALEGÓN LORENZO

Fecha Firma: 21/05/2020 13:52

RAFAEL

SALGADO GIMENO

Fecha Firma: 21/05/2020 14:15

Fecha Copia: 26/08/2020 14:01

Código seguro de verificación(CSV): ff6fd01aa5d9bb27c45a7e5cfd8af31c0ca097

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid
Intervención General

Las diferencias en cuantía económica más significativas son:

- En el área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, de la documentación remitida por los responsables del área se desprende que: cuatro de los convenios que instrumentan subvenciones directas (convenio con la Fundación Oxígeno, con la Fundación Santa María la Real, con la Asociación FIARECYL y el de la Cámara Vallisoletana de Empresarios y la Cámara Oficial del Comercio para el proyecto consolidación empresarial de pequeñas y medianas empresas) no se han tramitado. Además, otras dos, el Plan PICE y la Ruta del Emprendimiento, faltan 5.000,00 € de abonar a cada una de las Entidades (importe resultante de la parte que no se anticipó) por estar en plazo de justificación de la subvención.
- En el Área de Cultura y Turismo, el importe previsto en el Plan Anual operativo de Subvención, tras la última modificación que fue aprobada por Decreto 7797/2019, se recogía un importe total de subvenciones directas que ascendía a 4.051.220,00 €; sin embargo de la revisión realizada en los sistemas contables y en la BDNS, se desprende que sí que se incluía en el Plan Anual Operativo de 2019 la subvención por la preparación y organización del premio Ateneo por importe de 11.500,00 €, pero no el premio como tal, que era de 20.000,00 €, ya que su ganador se conoce en el mes de septiembre.

6.1.3.- Clasificación de concesión de subvenciones por selección del beneficiario

TIPO	PROGRAMADO		CONCEDIDO		RECONOCIDO	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
CONCURRENCIA COMPETITIVA	7.897.620,59 €	51,05%	6.508.222,68 €	46,29%	6.457.110,93 €	47,90%
CONCESIÓN DIRECTA	7.572.380,38 €	48,95%	7.550.161,46 €	53,71%	7.022.804,43 €	52,10%
TOTALES	15.470.000,97 €		14.058.384,14 €		13.479.915,36 €	

6.2.- INDICADORES DE GESTIÓN

6.2.1.- Subvenciones de concesión directa que constan en las bases de ejecución y que no han llegado a concederse:

ÁREA	ENTIDAD BENEFICIARIA	IMPORTE PREVISTO EN LAS BEP	IMPORTE CONCEDIDO
Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	Real Valladolid de Futbol S.A.D.	372.353,60 €	185.000,00 €
Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	Club Deportivo Valladolid Rugby Asociación Club	81.500,00 €	84.500,00 €
Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	Club Deportivo Patinaje en línea Valladolid	38.000,00 €	43.500,00 €
Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	Club Deportivo Balonmano Aula	80.000,00 €	100.000,00 €
Participación Ciudadana,	Club Deportivo Cisne Piragüismo	4.850,00 €	2.425,00 €

6

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
CAROLINA
TALEGÓN LORENZO
Fecha Firma: 21/05/2020 13:52

RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 21/05/2020 14:15

Fecha Copia: 26/08/2020 14:01

Código seguro de verificación(CSV): ffb6fd01aa5d9bb27c45a7e5cfd8af31c0ca097
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid
Intervención General

ÁREA	ENTIDAD BENEFICIARIA	IMPORTE PREVISTO EN LAS BEP	IMPORTE CONCEDIDO
Juventud y Deportes			
Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	Club Deportivo Hand Vall	12.850,00 €	6.425,00 €
Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	Club Deportivo Rolling Lemons	4.850,00 €	2.425,00 €
Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	Federación de Asociaciones de Vecinos Antonio Machado	15.000,00 €	0,00 €
Educación, Infancia e Igualdad	Convenio UVA Cátedra de Género	4.500,00 €	0,00 €
Educación, Infancia e Igualdad	Convenio con el Colegio de Abogados	3.000,00 €	0,00 €
Educación, Infancia e Igualdad	Convenio con Fundación Segundo y Montes	1.500,00 €	0,00 €
Educación, Infancia e Igualdad	Convenio con Asociación Cuarto Propio (Casa Feminista)	3.000,00 €	0,00 €
Medio Ambiente y Sostenibilidad	Convenio Colegio Oficial de Veterinarios de Valladolid	3.912,00 €	3.913,00 €
Cultura y turismo	Instituto Universitario de Historia de Simancas	6.000,00 €	18.000,00 €
Cultura y turismo	Fundación General de la Universidad (convenio Patrimonio)	25.000,00 €	50.000,00 €
Cultura y turismo	Convenio iluminación Navidad AVADECO	123.500,00 €	157.000,00 €
Cultura y turismo	Convenio iluminación Navidad FECOSVA	123.500,00 €	157.000,00 €
Servicios sociales	Cruz Roja Española	10.335,33 €	13.971,09 €

6.2.2.- Publicidad en la base nacional de subvenciones. Incidencias

Revisadas las convocatorias de subvenciones que se han publicado en la BDNS y, por ende, que aparecen recogidas en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones, tanto las de concurrencia competitiva como las de concesión directa se han publicado correctamente. Si bien, de la documentación remitida por las Áreas a esta Intervención con la finalidad de conformar la presente memoria, constan varias actuaciones que no han sido comunicados a la BDNS:

- Continúa pendiente de incluir en la BDNS algún beneficiario de la convocatoria de retorno del talento tramitada por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Valladolid, así como algún reintegro y pago que se ha producido, situación que ya se ha comunicado al responsable correspondiente.
- En el Área de Servicios Sociales falta por comunicar los beneficiarios de las ayudas sociales como son las becas de alimentación y guardería y comedor y las ayudas a los indomiciliados, todas ellas con la consideración de subvención en especie. Todas estas ayudas ya están incorporadas en el programa PRESTAVA. La subvención que se concede en todos estos casos tiene la consideración de subvención en especie para el

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
CAROLINA
TALEGÓN LORENZO
Fecha Firma: 21/05/2020 13:52

RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 21/05/2020 14:15

Fecha Copia: 26/08/2020 14:01

Código seguro de verificación(CSV): ffb6fd01aa5d9bb27c45a7e5cfd8af31c0ca097
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid
Intervención General

tercero, puesto que el pago dinerario se realiza a la empresa o Entidad que presta el servicio.

- En la Fundación Municipal de Cultura falta de incluir en la BDNS los premios de SEMINICI de la edición del año 2019.
- En la Fundación Municipal de Deportes tiene varias convocatorias de subvenciones directas sin comunicar a la BDNS.

Ante estas deficiencias, se comunicará a las Áreas correspondientes mediante correo electrónico la necesidad de subsanar las mismas en un plazo de diez días.

6.3.- INDICADORES ESTADISTICOS

6.3.1.- Por número de beneficiarios

Revisada la documentación incluida en la BDNS por los Editores Gestores de esta aplicación, se han extraído los siguientes datos:

ENTIDAD	Nº TOTAL BENEFICIARIOS
Ayuntamiento de Valladolid	2.997
Fundación Municipal de Cultura	87
Fundación Municipal de Deportes	74
TOTAL	3.158

Es necesario poner de manifiesto que el número de beneficiarios es inferior a los que en realidad se han concedido subvenciones, ya que faltan por incluir en BDNS los datos relativos al Área de Servicios Sociales y a los Organismos Autónomos cuyas incidencias han sido detalladas en el apartado 6.2.1 de la presente memoria.

6.3.2.- Por número e importe de las convocatorias

ENTIDAD	CONVOCATORIAS			IMPORTES TOTALES	
	CONCURRENCIA COMPETITIVA	CONCESIÓN DIRECTA	TOTAL	CONCEDIDO	DEVOLUCIONES / REINTEGROS
Ayuntamiento de Valladolid	14	147	161	12.003.992,05	22.808,31
Fundación Municipal de Cultura	6	15	21	548.970,10 €	3.126,11 €

8

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
CAROLINA
TALEGÓN LORENZO
Fecha Firma: 21/05/2020 13:52

RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 21/05/2020 14:15

Fecha Copia: 26/08/2020 14:01

Código seguro de verificación(CSV): ff6fd01aa5d9bb27c45a7e5cfd8af31c0ca097
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid
Intervención General

Fundación Municipal de Deportes	2	40	42	935.953,21 €	400,00 €
TOTALES	22	202	224	13.488.915,36 €	26.334,42 €

7.- REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL GASTO PÚBLICO EN MATERIA DE SUBVENCIONES
POR ÁREAS / ENTIDADES

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

CAROLINA

TALEGÓN LORENZO

Fecha Firma: 21/05/2020 13:52

RAFAEL

SALGADO GIMENO

Fecha Firma: 21/05/2020 14:15

Fecha Copia: 26/08/2020 14:01

Código seguro de verificación(CSV): ff6fd01aa5d9bb27c45a7e5cfd8af31c0ca097

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

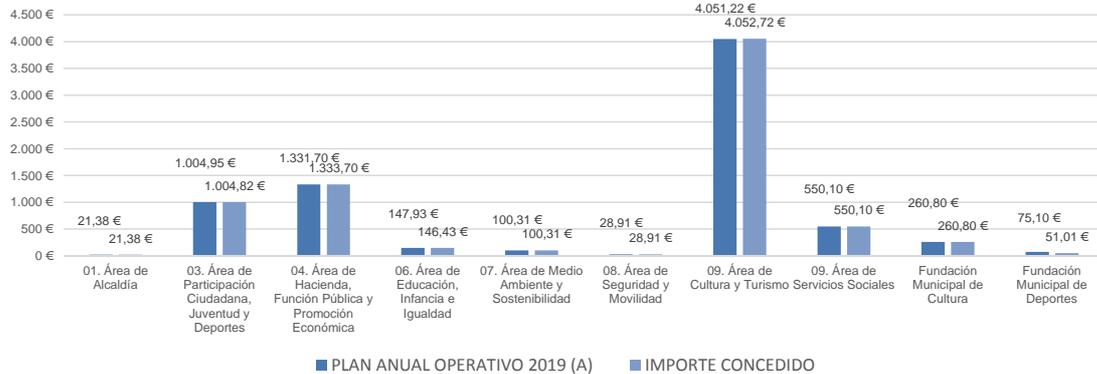


Ayuntamiento de Valladolid Intervención General

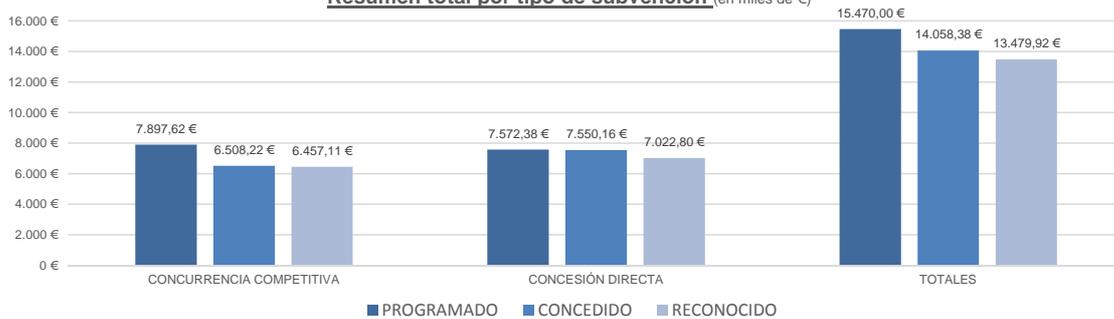
Subvenciones de Concurrencia Competitiva por áreas (en miles de €)



Subvenciones de Concesión Directa por áreas (en miles de €)



Resumen total por tipo de subvención (en miles de €)



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
CAROLINA
TALEGÓN LORENZO
Fecha Firma: 21/05/2020 13:52

RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 21/05/2020 14:15

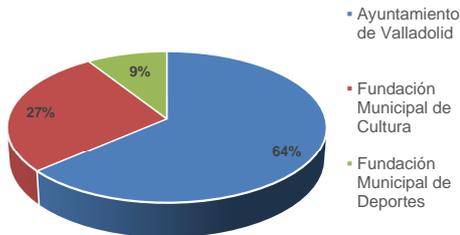
Fecha Copia: 26/08/2020 14:01

Código seguro de verificación(CSV): ff6fd01aa5d9bb27c45a7e5cfd8af31c0ca097
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

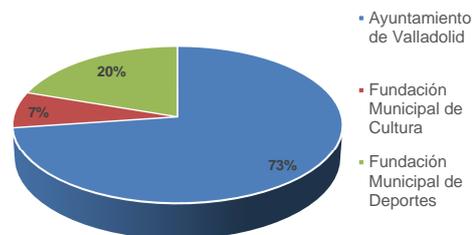


Ayuntamiento de Valladolid Intervención General

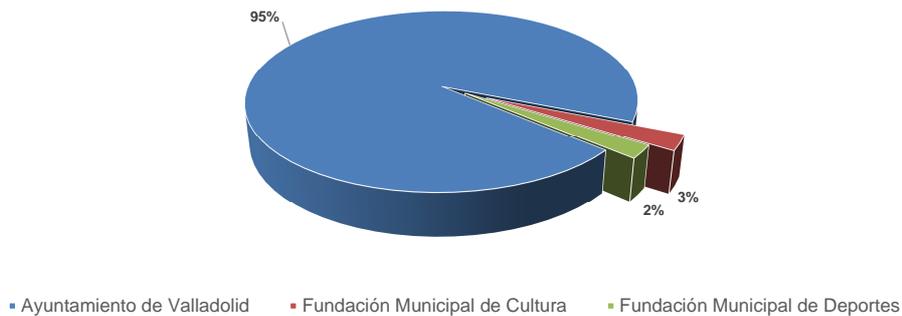
Número de convocatorias de concurso competitiva



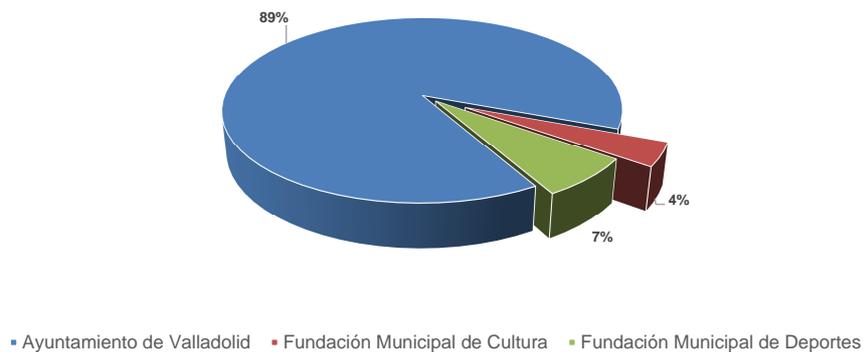
Número de convocatorias de concesión directa



Distribución total por número total de beneficiarios y entidades



Distribución total por importe concedido y entidades



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
CAROLINA
TALEGÓN LORENZO
Fecha Firma: 21/05/2020 13:52

RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 21/05/2020 14:15

Fecha Copia: 26/08/2020 14:01

Código seguro de verificación(CSV): ffb6fd01aa5d9bb27c45a7e5cfd8af31c0ca097
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



8.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El año 2019 ha sido el punto de partida para que los gestores hayan dejado de utilizar el programa de subvenciones SICALAPS - AYTOS, como sistema de comunicación de subvenciones, para comenzar a utilizar directamente la plataforma BDNS, dependiente de la Intervención General del Estado. Este cambio, acordado por unanimidad entre los asistentes a la comisión de seguimiento de fecha a finales del año 2018, ha sido más beneficioso para la gestión municipal en dos aspectos: *económico*, al ser una aplicación de carácter gratuita para las Administraciones Públicas, y *de gestión*, puesto que son mínimas el número de incidencias que ha habido para públicas las subvenciones, tal y como se han detallado en el punto 6.2.1 de la presente memoria.

Tras el análisis de los datos, que se han puesto de manifiesto en la presente memoria, se puede concluir que:

- **La media del grado de ejecución de las subvenciones** que se recogieron en el Plan Anual Operativo de Subvenciones es para las subvenciones de concurrencia de un 81,87 % y en las concesión directa de un 92,74 %.
- **El importe de las obligaciones reconocidas** en subvenciones directas asciende a 7.022.804,43 € y en concurrencia competitiva asciende a 6.466.110,93 €.

recomendaciones, se establecen las que a continuación se detallan:

- **En cuanto a la publicidad de las subvenciones:**
 - o Deben incluirse también en la BDNS las subvenciones en especie. Si bien, al no existir una opción en la aplicación informática para este tipo de subvenciones, el criterio de la IGAE es clasificarlas como *"Subvención o entrega dineraria sin contraprestación"*.
- **En cuanto a los aspectos normativos y de control:**
 - o Se pone de manifiesto, como ya se ha hecho desde la Intervención Municipal en otras ocasiones, la necesidad de modificar el Reglamento Municipal de Subvenciones para adaptarlo a las nuevas exigencias legales.
 - o El importe de subvenciones directas concedidas supone un 53,67 %, porcentaje muy elevado que debe reducirse en los años sucesivos, tal y como ya se ha puesto de manifiesto por la Intervención Municipal en diversas ocasiones. Tanto la Ley General de Subvenciones como el Reglamento que la desarrollo determina



Ayuntamiento de Valladolid
Intervención General

que el procedimiento ordinario de concesión de subvenciones es el de concurrencia competitiva, dejándose el de concesión directa como un mecanismo de carácter excepcional. Respecto al año 2018, se ha reducido mucho el importe de las subvenciones de concesión directa.

- **En cuanto al volumen de modificaciones aprobadas del Plan Anual operativo del 2019:** se han producido 15 a lo largo de la anualidad del 2019, lo que conlleva a recomendar que aun siendo el Plan Anual un instrumento de planificación de la gestión administrativa en materia de subvenciones y del gasto público, debe intentarse en la medida de la posible planificar de la manera más realista.

Valladolid, a 21 de mayo de 2020
LA TÉCNICO DE INTERVENCIÓN,
(Fdo. Electrónicamente)
Carolina Talegón Lorenzo

CONFORME,
EL INTERVENTOR,
(Fdo. Electrónicamente)
Rafael Salgado Gimeno

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
CAROLINA
TALEGÓN LORENZO
Fecha Firma: 21/05/2020 13:52

RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 21/05/2020 14:15

Fecha Copia: 26/08/2020 14:01

Código seguro de verificación(CSV): ff6fd01aa5d9bb27c45a7e5cfd8af31c0ca097
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
